INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector. Humberto Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería de la Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 382775.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 439, de fecha 21 de mayo de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, 590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6469/20 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 07/07/2020 siendo las 08:56 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 382775, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

1 - Lote 1 Reparaciones Mayores del Hospital Santa Rosa de Luna - Coronel Oviedo

Oferente	Mejor Precio
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA - 80055392-5	847.999.990
RITTER CONSTRUCCIONES SRL - 80009161-2	848.000.000
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L - 80026341-3	855.000.000
ESTERO GUAZU S.A. - 80067516-9	930.513.924
DIEGO SZKLARKIERWICZ KALLER - 1598623-6	920.513.925
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS - 933709-1	939.000.000
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO - 2347092-5	981.881.520
CX CONSTRUCCIONES S.A. - 80054537-8	982.526.100
EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA - 3658782-6	1.010.149.300
MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ - 2389731-7	1.043.249.115
MANCUSO & CIA SRL - 80028357-6	1.100.000.000
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA - 80077342-0	1.164.150.000

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

2.- Lote 2 Reparación del Bloque B para UTI del Hospital Central de Policía

Oferente	Mejor Precio
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA - 80055392-5	644.999.990
RITTER CONSTRUCCIONES SRL - 80009161-2	645.000.000
ZAZARZA CONSTRUCCIONES S.R.L. - 80079657-5	660.000.000
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L. - 80026341-3	699.000.000
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS - 953709-1	708.000.000
ESTERO GUAZU S.A. - 80067516-9	708.151.687
CX CONSTRUCCIONES S.A. - 80054337-8	755.361.799
MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ - 2389731-7	849.782.024
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER - 1398633-6	881.382.400
MANCUSO & CIA SRL - 80028337-6	940.000.000
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA - 80077542-0	943.000.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

DOCUMENTOS	1- ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	2- CONSTRUCCIONES MERCOSUR
Precio total de la Oferta	Lote Nº 1: 920.513.925 Lote Nº 2: 881.382.400	Lote N° 1: 1.010.149.300
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Royal Seguros S.A.	Asepassa
Póliza N°	1508003497	1508016944
Monto total asegurado	112.500.000	108.580.000
Vigencia Desde/Hasta	30.06.2020 al 09.10.2020	24.06.2020 al 24.10.2020
Constancia SIPE N°	1601463	1601326

DOCUMENTOS	3- ESTERO GUAZU S.A.	4- MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ
Precio total de la Oferta	Lote N° 1: 920.513.924 Lote N° 2: 708.151.687	Lote N° 1: 1.043.249.115 Lote N° 2: 849.782.024
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Intercontinental S.A.	Patria S.A.
Póliza N°	1508018650	1508006160
Monto total asegurado	130.000.000	115.000.000
Vigencia Desde/Hasta	25.06.2020 al 25.10.2020	07.07.2020 al 14.12.2020
Constancia SIPE N°	1601754	No presenta

DOCUMENTOS	5- RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	6- EN OBRAS de Nelson Segovia
Precio total de la Oferta	Lote N° 1: 848.000.000 Lote N° 2: 645.000.000	Lote N° 1: 939.000.000 Lote N° 2: 708.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Seguros Chaco S.A.	El Comercio Paraguayo S.A.
Póliza N°	1501008637	1508011619
Monto total asegurado	131.000.000	135.000.000
Vigencia Desde/Hasta	25.06.2020 al 31.10.2020	07.07.2020 al 04.12.2020
Constancia SIPE N°	1601566	1601660

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

DOCUMENTOS	7- MANCUSO & CIA	8- CX CONSTRUCCIONES S.A.
Precio total de la Oferta	Lote N° 1: 1.100.000.000 Lote N° 2: 940.000.000	Lote N° 1: 982.526.100 Lote N° 2: 755.361.799
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Royal S.A.	Fenix S.A.
Póliza N°	1508003516	1508004679
Monto total asegurado	115.000.000	100.000.000
Vigencia Desde/Hasta	06.07.2020 al 03.12.2020	24.06.2020 al 02.10.2020
Constancia SIPE N°	1601192	1601541

DOCUMENTOS	9- Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.	10- S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.
Precio total de la Oferta	Lote N° 2: 660.000.000	Lote N° 1: 847.999.990 Lote N° 2: 644.999.990
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Patria S.A.	La Consolidada S.A.
Póliza N°	1508006162	1508048673
Monto total asegurado	55.000.000	120.000.000
Vigencia Desde/Hasta	06.07.2020 al 14.10.2020	06.07.2020 al 31.11.2020
Constancia SIPE N°	1601078	1601444

DOCUMENTOS	11- JL Y COMPAÑÍA S.A.	12- CORPORACION COSNTRUCTIVA S.R.L.
Precio total de la Oferta	Lote N° 1: 1.164.150.000 Lote N° 2: 943.000.000	Lote N° 1: 855.000.000 Lote N° 2: 699.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	Intercontinental S.A.	Regional S.A.
Póliza N°	1508018671 1508018671-o1	1501005353 1501005353-1
Monto total asegurado	109.000.000	125.000.000
Vigencia Desde/Hasta	30.06.2020 al 10.11.2020 06.07.2020 al 26.11.2020	03.07.2020 al 01.10.2020 02.10.2020 al 07.10.2020
Constancia SIPE N°	1601486	1601125

Aclaración:

La firma COIN de Carlos Perales, con RUC N° 2347092-5, presenta una oferta en sobre cerrado, siendo las 08:06 hs, después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas fijado en el portal de Contrataciones Públicas "SICP", en la sesión de Reporte del Llamado; el mismo será devuelto al oferente en las condiciones presentadas (sin abrir), conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

b) Observaciones de los Oferentes

Las representantes de las firmas **ESTERO GUAZU S.A.**, **CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera, ASETEC de Marcos Alfieri Candia González, RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, dejan constancia de puño y letra y las mismas fueron adjuntadas a la presente acta.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Observación realiza por la firma ESTERO GUAZU S.A.

1) J.L Ingeniería: No presenta las autorizaciones presentadas en el PBC.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal a la firma **J.L Y COMPAÑÍA S.A.** (Autorizaciones), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

2) Asetec de Marcos Alfieri: No presenta contratos de experiencias solicitados en el PBC del llamado.
Además presenta el FORMULARIO Nº 5 de capacidad legal no acorde a lo solicitado en la sección FORMULARIOS del llamado dispuestos en el PBC.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal a la firma **ASETEC de Marcos Alfieri Candia** (Contratos de experiencias) y la presentación no acorde al PBC del Formulario N° 05, el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

3) Megaya SA: No presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC del llamado

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal a la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.**, el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

4) La empresa Construcciones Mercosur presenta planilla oferta no acorde a las modificaciones solicitadas en la addenda Nº correspondiente al Lote 1 en los ítems 13, 38, 49 y 63 al igual que el lote Nº en los ítems 34 y 35
Además dicha planilla de personal claro no esta acorde al PBC del llamado

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada a la firma **CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera**, en el punto 4 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, la oferta es rechazada por lo cual el Comité no realiza otra verificación en el cumplimiento de su oferta.

- En respuesta a lo objetado por la Empresa Asetec en cuanto a la no descripción de los ítems de las autorizaciones solicitadas en el PBC del llamado aclaramos que las mismas figuran en una nota que antecede a dichas autorizaciones
- Que en cuanto a la factibilidad del desglose de los costos unitarios los mismos serán solicitados por la convocante tiempo y cuando ellos lo requieran
- En cuanto al profesional propuesto; en el PBC solo solicita un encargado de obra; no así de los demás miembros que formarán parte de la obra
- Mercosur - Idem

Respuesta del CEO: Con respecto a la respuesta de la firma **ESTERO GUAZU S.A.** a las observaciones realizadas, los mismos serán analizados por el Comité de Evaluación en el Punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Observación realiza por la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera

* La empresa Ritter SRL no posee como actividad económica la de Reparación y Mantenimiento de equipos, según se observa en la constancia de RUC. Pág. 38, no presenta Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría (la constancia), no se observa facturación anual media. así como lo solicita el PBC del presente llamado. Tampoco declara Residente de obra ni sus documentos (del profesional)

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal a la firma **RITTER S.R.L.** (DD.JJ. de Bienes y Rentas ante la Contraloría, facturación anual media y documentos respaldatorios de un profesional Residente en Obras) y la verificación de la Experiencia requerida en el rubro, el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

* La empresa Ing. Diego SZKlarkiervicz no presenta facturación anual media de los periodos que solicita el PBC (2016-2017-2018). El currículum del Residente de obra no se encuentra firmado además no se visualiza el C.I. del mismo. No se visualiza DDJJ - Constancia de Contraloría. No se observa cuadro de revalúo de maquinas y equipos a utilizar y el comprobante de los mismos.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal a la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** (DD.JJ. de Bienes y Rentas ante la Contraloría, facturación anual media y el cuadro de revalúo de máquinas y equipos a utilizar así mismo el comprobante de los mismos) y la verificación de documentos respaldatorios de la Experiencia requerida en el rubro con relación al profesional Residente en Obras, el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

+ Estero Guazu S.A. No presenta curriculum de Residente de obra firmado a la fecha de la apertura como solicita el PBC. No se visualiza Facturación Anual media. (Ver facturaciones 2016-2017 y 2018 de bajo nivel) ni formulario de Situación financiera. No se visualiza cert. vigente. No presenta ni cuadro de Revalúo de equipos a utilizar ni documentos que lo avalen.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal a la firma **ESTERO GUAZU S.A.** (Curriculum de Residente de Obra, facturación anual media y el cuadro de revalúo de máquinas y equipos a utilizar así mismo el comprobante de los mismos y el formulario de situación financiera), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

+ Megga S.A. Verifica Cédula Mipymes que figura como 'Pequeña empresa' el cual le facilito el beneficio en la Subasta siendo que ésta en el Periodo 2019 facturó más de 6.000.000. ya no se considera como 'Pymes' Situación financiera no presenta 2016-2017 y 2018 como requiere el PBC. No presenta cuadro de revalúo de equipos a utilizar ni documentos de los mismos, ni documentos del Residente de obra.

Respuesta del CEO: Con relación a la categorización de la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.**, es preciso mencionar que en la Resolución N° 1399/20 "*Por lo cual se reglamenta los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación*", que en su Artículo N° 49 Beneficio Aplicables, establece lo siguiente: "*Los proveedores participantes de la Subasta categorizados como MIPYMES por la autoridad pertinente, que cuenten con dicha categoría en el SIPE, podrán acogerse al Beneficio MIPYMES que otorga el sistema de SBE una vez finalizada la fase aleatoria...*", así mismo, la Resolución N° 1993/2018 "*Por lo cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se abroga la Resolución N° 1373/2018*", en el Capitulo VI – Categorización de MIPYMES, establece en el Artículo N° 27. Proveedores MIPYMES, "*El proveedor inscripto en el SIPE tendrá la categoría otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio....*", por lo que el Comité de Evaluación aclara que la verificación de la Cedula MIPYMES, no corresponde analizar como Documento Formal, atendiendo a que el mismo no es solicitado en el PBC.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Sobre la falta de presentación documentos de carácter formal (Situación financiera, cuadro de revalúo de equipos y documentos de los mismos, como documentos del Residente de Obras), el análisis respectivo consta en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

* La empresa de Marcos Alfieri no tiene como act en su constancia de RUC refacción y mantenimiento de edificios.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada a la firma **ASETEC de Marcos Alfieri Candia** sobre Experiencia requerida en el rubro, el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

<u>Observación realiza por la firma ASETEC de Marcos Alfieri Candia González</u>

La Empresa Estero Guazu presenta autorización del fabricante de las empresas Comagro S.A, Electro-Med pero los mismas carecen de marca modelo y procedencia de los ítems ofertados, por tanto dificulta saber que estas empresas estan autorizando a provoer. Por otra parte se verifica que en el listado del personal propuesto para la obra se encuentra la de su Arquitecta, no así de los demas personales propuestos, tampoco se verifica la respectiva carta de compromiso de la profesional para con la obra. Por ultimo solicitamos que se verifique el precio ofertado en el lote N°1 ya que se encuentra por debajo de la estimacion de costos.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la presentación de documentos de carácter formal a la firma **ESTERO GUAZU S.A.** (Autorización del fabricante y listado del personal propuesto), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta, así mismo lo relacionado al Análisis de Precios en el Punto 6. Análisis de Precios Ofertados, en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

La empresa Ritter presenta en los lotes N° 1 y N° 2 precios por debajo del 25%. Por otra parte se verifica que la empresa Ritter no presenta la autorización del fabricante, representante o distribuidor de la Caja UV para eliminar microorganismos, por ultimo se verifica que en el listado del personal propuesto para la obra se encuentra la de su Ing. ambiental, no así de los demás personales propuestos.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la presentación de documentos de carácter formal a la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** (Autorización del fabricante y listado del personal propuesto), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta, así mismo lo relacionado al Análisis de Precios en el Punto 6. Análisis de Precios Ofertados, en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa JL y Cia no presenta autorización del fabricante, representante o distribuidor

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre falta de la presentación de documentos de carácter formal a la firma **J.L Y COMPAÑÍA S.A.** (Autorización del fabricante), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta.

La Empresa S y V Servis del Grupo Mega no presenta autorización del fabricante, representante o distribuidor, presenta en los lotes N° 1 y N° 2 precios por debajo del 25%.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación de documentos de carácter formal a la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.** (Autorización del fabricante), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta, así mismo lo relacionado al Análisis de Precios en el Punto 6. Análisis de Precios Ofertados, en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

la Empresa en Obras de Nelson Segovia no presenta autorizacion del fabricante, representante o distribuidor, tambien el lote N° 2 presenta un precio por debajo delo establecido.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación de documentos de carácter formal a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia** (Autorización del fabricante), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta, así mismo lo relacionado al Análisis de Precios en el Punto 6. Análisis de Precios Ofertados, en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

La empresa Cx Construcciones no presenta autorizacion del fabricante de los insumos medicos

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación de documentos de carácter formal a la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** (Autorización del fabricante), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta.

Las Empresas Corporacion Constructiva, Mancuso y Cia S.R.L, y la del Ing. Diego Sklarkiervicz presentan su formulario de Oferta diferente al que se debe descargar del SICP por lo tanto este documento sustancial no puede ser modificado ni alterado ya que se puede corroborar que en el inciso A queda establecido completar el R.U.C de la empresa y estas empresas citadas anteriormente no poseen ese punto en especifico

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la presentación del Formulario de Ofertas de las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.** y **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, con relación a la falta del RUC de las mencionadas firmas en el Inciso A del Formulario, lo cual el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 4 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Observación realiza por la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Mega Imp. Esp. S.A.:
a) No presenta acreditación legal para prestar servicios en el rubro de la construcción. No presenta contratos y/o actas de recepción final que acredite la cotización y prestación de los bienes y servicios solicitados en el presente PBC
b) No presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes objeto de la cotización, según se solicita en el PBC.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación de documentos de carácter formal a la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.** (documentos para acreditar la experiencia y Autorización del fabricante), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta.

2) Corporación Constructiva SRL
a) No presenta contratos y/o actas de recepción final que acredite la cotización y prestación de los bienes y servicios solicitados en el presente PBC
b) No presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes objeto de la cotización, según se solicita en el PBC
c) No presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas o alguna constancia de trámite ante los organismos pertinentes.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada a la firma **CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.**, en el punto 4 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, la oferta es rechazada por lo cual el Comité no realiza otra verificación en el cumplimiento de su oferta.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

3) Z & Zarza Constructora SRL
a) No presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
b) No presenta declaración Jurada de Bienes y Rentas o informe constancia de trámite ante los organismos pertinentes.

Respuesta del CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación de documentos de carácter formal a la firma **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.** (Autorización del fabricante y DD.JJ. de Bienes y Rentas ante la Contraloría), el Comité ha realizado el análisis respectivo en el punto 7. Verificación de Documentos que componen la Oferta.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	(1) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601463
2	CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Isidro Mendoza	(2) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601326
3	ESTERO GUAZU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601754
4	ASETEC de Marcos Candia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta
5	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601566
6	EN OBRAS de Nelson Segovia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601660
7	MANCUSO & CIA S.R.L.	(1) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601192
8	CX CONSTRUCCIONES S.A.	(3) NO CUMPLE	(3) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601541
9	Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601078
10	S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601444
11	JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601486
12	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	(4) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1601125

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

(1) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ y MANCUSO & CIA S.R.L.: En atención a la observación realizada en el Acto de Apertura, el Comité de Evaluación analiza de acuerdo a la Resolución N° 1399/20 "*Por lo cual se reglamenta los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación*", que en su Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos. "*En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta*", se concluye que la omisión del RUC de las mencionadas firmas, no afecta la sustancialidad de la oferta, atendiendo a que dicho dato se encuentra consignado en el Acta de Subasta Electrónica.

(2) CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera: se verifica que los datos consignados en la oferta física discrepan de lo cargado en el SICP y la Adenda N° 02, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Oferta Física

LOTE N° 1		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción
18	72131601-004	Colocación de hormigón armado
38	72152902-001	Servicio de colocación de refuerzo de concreto
49	72131601-004	Colocación de Hormigón armado
63	72131601-004	Colocación de Hormigón armado

Adenda N° 02.

LOTE N° 1		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción
18	72102508-001	Restauración o reparación de pisos
38	72102508-001	Restauración o reparación de pisos
49	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios
63	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera**, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la descripción de la lista de precios, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20, donde se establece "...*En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta*".

(3) CX CONSTRUCCIONES S.A.: se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
8	Servicio de remodelación de cocinas y baños	1.196.000	1.200.000	-4.000
9	Restauración o reparación de pisos	32.200	34.000	-1.800

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** en el Lote N° 1, por no cumplir con las documentaciones de carácter

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

sustancial, en cuanto a la lista de precios, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20, donde se establece "...*en la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem*".

Por otro lado, la PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA no cubre el plazo requerido en el pliego de bases y condiciones (90 días), que determina en los Datos de la Licitación, numeral 21 Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: *"Para los procedimientos en los que la Subasta a la Baja Electrónica se desarrolle durante más de un día, el plazo de validez de la oferta se computará a partir del inicio de la etapa competitiva".* El oferente presenta la póliza 1508004679, que si bien expresa tener vigencia de 101 días, dicha vigencia se inicia desde 24/06/2020 al 02/10/2020, que contados a partir de la etapa de recepción de propuestas cubre un plazo de 88 (ochenta y ocho) días, teniendo en cuenta la fecha de etapa de recepción de propuestas (07/07/2020), y con este plazo no cumple lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las verificaciones realizadas éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y con los documentos sustanciales del presente proceso.

(4) CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.: se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
67	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	800.000	810.000	-10.000
80	Restauración o reparación de pisos	22.500	25.000	-2.500
81	Restauración o reparación de pisos	32.000	35.000	-3.000
90	Mantenimiento y reparacion de carteles	2.800.000	3.000.000	-200.000

LOTE N° 2				
Ítem	Descripción	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Precio Unitario Oferta Física	Diferencia
37	Regulador de Vacio	2.890.000	3.000.000	-110.000
38	Frasco recolector	1.850.000	2.000.000	-150.000

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.**, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20, donde se establece "...*en la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem*".

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González, RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., EN OBRAS de Nelson Segovia, MANCUSO & CIA S.R.L., Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L., S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A. y JL Y COMPAÑÍA S.A.**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios del proceso licitatorio, cuya Planilla General se adjunta y forma parte del presente informe.

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que las empresas **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. (Lote N° 02)** y **MANCUSO & CIA S.R.L. (Lote N° 01)**, arrojan discrepancia en su lista de precios, como se demuestra en el siguiente cuadro y conforme al artículo 59 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones, se ha solicitado nota mediante la remisión de la Lista de Precios con los unitarios modificados de modo a que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.:

DESCRIPCIÓN	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L			MANCUSO & CIA. S.R.L.		
	CCO	OFERTA FISICA	SUBASTA	CCO	OFERTA FISICA	SUBASTA
LOTE N° 01 Reparaciones Mayores del Hospital Santa Rosa de Lima - Coronel Oviedo				**1.100.000.146**	1.100.000.000	1.100.000.000
LOTE N° 02 Reparación del Bloque B para UTI del Hospital Central de Policía	**645.000.001**	645.000.000	645.000.000			

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que las empresas, arrojan una discrepancia en la sumatoria total entre el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Precio Total de Oferta y el Precio Total obtenido en la SBE.

*A la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, a través de Nota CEO N° 370 de fecha 10.07.2020, remitido al correo ritter.co@ritter.com.py, se comunica que se ha detectado una discrepancia en la sumatoria entre el Precio Total del Cuadro Comparativo de Ofertas y el Precio Total obtenido en la SBE, en el Lote N° 02, de G. 1 (Guaraníes uno) por encima del precio final del acto virtual, por la que se solicita nota mediante remita la Lista de Precios con los unitarios modificados de modo a que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE, cuyo plazo es conforme a la resolución 2490/19.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma mencionada, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 1187 de fecha 13/07/2020 a las 10:57 horas, se recibe la Lista de Precios modificada, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la Oferta en esta etapa de evaluación.
*A la empresa **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, a través de Nota CEO N° 371 de fecha 10.07.2020, remitido al correo mancusosrl@hotmail.com, se comunica que se ha detectado una discrepancia en la sumatoria entre el Precio Total del Cuadro Comparativo de Ofertas y el Precio Total obtenido en la SBE, en el Lote N° 02, de G. 146 (Guaraníes ciento cuarenta y seis) por encima del precio final del acto virtual, por la que se solicita nota mediante remita la Lista de Precios con los unitarios modificados de modo a que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE, cuyo plazo es conforme a la resolución 2490/19.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma mencionada, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 1144 de fecha 13/07/2020 a las 07:30 horas, se recibe la aceptación la Lista de Precios modificada.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

En fecha 14/07/2020, este Comité de Evaluación mediante Nota CEO N° 377, expone lo siguiente "*.....a objeto de rectificar la solicitud de la discrepancia entre la Sumatoria del Cuadro Comparativo de Ofertas y el Precio Total obtenido, puntualmente en el Lote N° 02, detallado en la Nota CEO N° 371/2020 (10/07/2020), debiendo ser en el Lote N° 01. La respuesta deberá ser efectuada Nota mediante, conforme a la resolución 2490/19 de la DNCP, vía correo electrónico uoc@pn.gov.py....*"

Cumplido el plazo establecido, la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, no ha remitido lo solicitado, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el **Lote N° 01**, por otro lado recomienda **ACEPTAR** la oferta en el Lote N° 02 en esta etapa de evaluación.

Así mismo, se comprueba que **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González, RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. (Lote N° 01), EN OBRAS de Nelson Segovia, MANCUSO & CIA S.R.L. (Lote N° 02), Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L., S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A. y JL Y COMPAÑÍA S.A.,** no presenta discrepancia en la lista de precios.

De la elaboración de la tabla comparativa de precios se ha detectado diferencia aritmética en las firmas **ESTERO GUAZU S.A.** y **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, en el Lote N° 02 como se demuestra en el siguiente cuadro y conforme al artículo 58 de la Resolución N° 1399/2020, se ha solicitado nota mediante la disconformidad o aceptación a la corrección realizada:

	Acta Virtual	Oferta Física	Cuadro Comparativo de Ofertas	Diferencia
Total – Estero Guazu S.A.	708.151.687	708.151.687	708.151.686	-1
Total – CX Construcciones S.A.	755.361.799	755.361.799	755.361.785	-14

*A la empresa **ESTERO GUASU S.A.**, a través de Nota UOC N° 368 de fecha 10.07.2020, remitido al correo estero_guazu_sa@hotmail.com, se comunica que se ha detectado una discrepancia en la sumatoria del LOTE N° 2, de G. 1 (Guaraníes uno) por debajo del monto total, por la que se solicita nota mediante remita la disconformidad o aceptación de la corrección aritmética realizada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma mencionada, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 1145 de fecha 14.07.20 a las 08:16 horas, se recibe la aceptación a la corrección aritmética realizada, por lo que el Comité de Evaluación Recomienda ACEPTAR la Oferta en esta etapa de evaluación.

*A la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, a través de Nota UOC N° 369 de fecha 10.07.2020, remitido al correo juanxifra@gmail.com, se comunica que se ha detectado una discrepancia en la sumatoria del LOTE N° 2, de G. 14 (Guaraníes catorce) por debajo del monto total, por la que se solicita nota mediante remita la disconformidad o aceptación de la corrección aritmética realizada.

Cumplido el plazo establecido, la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, no ha remitido lo solicitado. Atendiendo el rechazo de la oferta en el Punto 4 del informe el Comité deja sin efecto la solicitud.

Las demás ofertas no presentan errores aritméticos.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación.

El Comité Evaluador aclara que los Lotes ofertados por las empresas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González, MANCUSO & CIA S.R.L.** y **JL Y COMPAÑÍA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo que no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

En cuanto a los precios ofertados por las firmas: **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., EN OBRAS de Nelson Segovia**, **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.** y **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.** se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en el plazo establecido en la Resolución 2490/19.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.: Se remite nota CEO N° 372/2020 de fecha 17/07/2020, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 01 (todos los ítems).
- Lote N° 02 (todos los ítems).

En fecha 21/07/2020 a las 10:42 horas, con mesa de entrada UOC N° 1213 se recibe la aclaratoria solicitada del Lote e Ítem mencionado.

En base al decremento del 50 % (cincuenta porciento) en el desglose de los costos en el Lote N° 01 (Ítem 78), el importe de la estimación generada, resulta para este comité inaceptable y de ejecución riesgosa para el cumplimiento del contrato. Por lo que se **RECHAZA** la oferta en el Lote N° 01.

La descomposición de precios en el Lote N° 02, se encuentran por debajo en un 32 % (treinta y dos porciento) en relación al precio referencial, la estructura de costo contempla horas de cada equipo, horas de cada trabajador, costo de materiales e incidencia de transporte, costo directo total, gastos generales, beneficios e impuestos que totalizan el precio unitario ofertado, por lo que este Comité de evaluación en uso de su facultad discrecional considera que el precio ofertado es aceptable y de ejecución posible, se recomienda **ACEPTAR** la oferta en el Lote N° 02. Es propicio mencionar que los precios puestos en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID N° 382775, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propicios costos, mercado, competitividad y margen de utilidad no así la Convocante.

EN OBRAS de Nelson Segovia: Se remite nota CEO N° 373/2020 de fecha 17/07/2020, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 01 (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 28, 33, 34, 48, 49, 57, 62, 68, 76, 77, 84, 87, 91, 92, 95 y 96).
- Lote N° 02 (ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 16, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 33, 35, 36, 37, 38 y 41)

Cumplido el plazo establecido, la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, no ha remitido lo solicitado, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el **Lote N° 01 y 02**.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.: Se remite nota CEO N° 374/2020 de fecha 17/07/2020, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 02 (Ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 19, 20, 21, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41).

Cumplido el plazo establecido, la firma **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.**, no ha remitido lo solicitado, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el **Lote N° 02**.

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.: Se remite nota CEO N° 375/2020 de fecha 17/07/2020, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 01 (todos los Ítems).
- Lote N° 02 (todos los Ítems).

En fecha 20/07/2020 a las 15:41 horas, con mesa de entrada UOC N° 1205 se recibe la aclaratoria solicitada del Lote e Ítem mencionado, donde se detalla lo siguiente:

El oferente remite desglose del lote con su respectivo ítem detallando: Costo Horario de Equipos + Materiales + Mano de Obra y Gastos Varios, Utilidad Antes del Impuesto Gs., IVA 10 %, Precio Unitario Adoptado, % Costo de Producción, % de Utilidad Estimado.

En la planilla de *"PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS"*, presentada por la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.**, se observa que, en el desglose de los precios, presenta en una sola columna *"Costo Horario de Equipos + Materiales + Mano de Obra y Gastos Varios"*, y por ende establece un solo precio para todas las variables, lo que genera una incertidumbre entre el precio real del costo de equipos, precio de la mano de obra, materiales y gastos varios.

En tal sentido, en el Artículo 5 de la Resolución N° 411/2018 se expresa *"...Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado... Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada..."*, siendo que la composición detallada del precio ofertado es la forma establecida por la norma para que el oferente demuestre la sustentabilidad del precio ofertado, se puede concluir que el oferente no cumple en establecer un precio determinado de *forma independiente ni clara*, tanto como para el *"Precio del Costo de Equipos, Mano de Obra, materiales y gastos varios"*.

En algunos ítems del Lote N° 01 y 02, el desglose de los precios unitarios no refleja el monto del precio unitario cotizado, en la sumatoria de lo desglosado se observan variaciones entre *"el precio unitario ofertado y el total de lo desglosado"*, a continuación, se detalla:

INFORME N° ____/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Lote 1 Reparaciones Mayores del Hospital Santa Rosa de Lima - Coronel Oviedo, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					Desglose de Precios remitido						Verificación por parte del Comité de Evaluación	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	Costo Horario de Equipos + Materiales + Mano de Obra y Gastos Varios	Utilidad Antes del Impuesto Gs.	IVA 10%	Precio Unitario Adoptado Gs.	% Costo de Producción	% de Utilidad Estimado	Sumatoria de las Variables del Precio Unitario Adoptado	Diferencia
1	Reparacion de pared	10	**60.455**	604.550	45.644	9.316	5.496	**60.455**	75,5	20,41	**60.456**	1
4	Servicio de pintura	1.010	**56.994**	57.563.940	43.030	8.782	5.181	**56.994**	75,5	20,41	**56.993**	-1
9	Restauracion o reparacion de pisos	45	**24.182**	1.088.190	18.257	3.726	2.198	**24.182**	75,5	20,41	**24.181**	-1
11	Servicio de limpieza de terrenos	700	**8.291**	5.803.700	6.260	1.278	754	**8.291**	75,5	20,41	**8.292**	1
12	Servicio de limpieza de terrenos	210	**103.638**	21.763.980	78.247	15.970	9.422	**103.638**	75,5	20,41	**103.639**	1
15	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	210	**169.275**	35.547.750	127.803	26.084	15.389	**169.275**	75,5	20,41	**169.276**	1
17	Servicio de limpieza de terrenos	45	**103.638**	4.663.710	78.247	15.970	9.422	**103.638**	75,5	20,41	**103.639**	1
24	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	70	**38.001**	2.660.070	28.691	5.856	3.455	**38.001**	75,5	20,41	**38.002**	1
28	Motobomba de agua	2	**12.781.990**	25.563.980	9.650.402	1.969.589	1.161.999	**12.781.991**	75,5	20,41	**12.781.990**	-1
33	Servicio de limpieza de terrenos	600	**8.291**	4.974.600	6.260	1.278	754	**8.291**	75,5	20,41	**8.292**	1

INFORME N° ____/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

36	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	120	**169.275**	20.313.000	127.803	26.084	15.389	**169.275**	75,5	20,41	**169.276**	1
37	Servicio de limpieza de terrenos	15	**103.638**	1.554.570	78.247	15.970	9.422	**103.638**	75,5	20,41	**103.639**	1
44	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	50	**38.001**	1.900.050	28.691	5.856	3.455	**38.001**	75,5	20,41	**38.002**	1
48	Motobomba de agua	2	**12.781.990**	25.563.980	9.650.402	1.969.589	1.161.999	**12.781.991**	75,5	20,41	**12.781.990**	-1
53	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	70	**38.001**	2.660.070	28.691	5.856	3.455	**38.001**	75,5	20,41	**38.002**	1
57	Motobomba de agua	2	**12.781.990**	25.563.980	9.650.402	1.969.589	1.161.999	**12.781.991**	75,5	20,41	**12.781.990**	-1
58	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	70	**38.001**	2.660.070	28.691	5.856	3.455	**38.001**	75,5	20,41	**38.002**	1
63	Servicio de mantenimiento de edificios	1	**3.800.051**	3.800.051	2.869.039	585.554	345.459	**3.800.051**	75,5	20,41	**3.800.052**	1
80	Restauracion o reparacion de pisos	200	**15.546**	3.109.200	11.737	2.395	1.413	**15.546**	75,5	20,41	**15.545**	-1
84	Restauracion o reparacion de pisos	580	**124.365**	72.131.700	93.896	19.164	11.306	**124.365**	75,5	20,41	**124.366**	1
88	Mantenimiento y reparacion de carteles	2	**2.418.214**	4.836.428	1.825.752	372.625	219.838	**2.418.214**	75,5	20,41	**2.418.215**	1
91	Mantenimiento y reparacion de carteles	1	**2.418.214**	2.418.214	1.825.752	372.625	219.838	**2.418.214**	75,5	20,41	**2.418.215**	1
92	Mantenimiento y reparacion de carteles	1	**2.418.214**	2.418.214	1.825.752	372.625	219.838	**2.418.214**	75,5	20,41	**2.418.215**	1

INFORME N° ____/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Lote 2 Reparación del Bloque B para UTI del Hospital Central de Policía, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					Desglose de Precios remitido						Verificación por parte del Comité de Evaluación	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	Costo Horario de Equipos + Materiales + Mano de Obra y Gastos Varios	Utilidad Antes del Impuesto Gs.	IVA 10%	Precio Unitario Adoptado Gs.	% Costo de Producción	% de Utilidad Estimado	Sumatoria de las Variables del Precio Unitario Adoptado	Diferencia
2	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	20	**2.595.842**	51.916.840	1.959.861	399.996	235.986	**2.595.842**	75,5	20,41	**2.595.843**	1
8	Servicio de mantenimiento de edificios	14	**942.700**	13.197.800	711.739	145.262	85.700	**942.700**	75,5	20,41	**942.701**	1
11	Reparacion de desague pluvial	80	**136.623**	10.929.840	103.150	21.052	12.420	**136.623**	75,5	20,41	**136.622**	-1
14	Reparación de techo	75	**62.847**	4.713.525	47.449	9.684	5.713	**62.847**	75,5	20,41	**62.846**	-1
19	Limpieza de obra	12	**307.402**	3.688.824	232.089	47.368	27.946	**307.402**	75,5	20,41	**307.403**	1
22	Instalacion de aire acondicionado	2	**259.584**	519.168	195.986	40.000	23.599	**259.584**	75,5	20,41	**259.585**	1
25	Instalacion de aire acondicionado	1	**136.623**	136.623	103.150	21.052	12.420	**136.623**	75,5	20,41	**136.622**	-1
31	Valvulas	1	**3.962.074**	3.962.074	2.991.366	610.520	360.189	**3.962.074**	75,5	20,41	**3.962.075**	1
34	Servicio de empalme cañerías	1	**2.595.842**	2.595.842	1.959.861	399.996	235.986	**2.595.842**	75,5	20,41	**2.595.843**	1
38	Frasco recolector	7	**1.263.765**	8.846.355	954.143	194.735	114.888	**1.263.765**	75,5	20,41	**1.263.766**	1
39	Fluxometro	7	**307.402**	2.151.814	232.089	47.368	27.946	**307.402**	75,5	20,41	**307.403**	1

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Cabe mencionar, que, en la planilla de la composición de precios presentada, el monto del *Precio unitario (IVA incluido)* es igual al monto del *Precio Total* desglosado presentado por el Oferente.

En ese sentido, se menciona, que lo expuesto en la planilla que antecede constituye el análisis realizado, y se concluye que por la variación existente entre el *Precio unitario (IVA incluido)* y la sumatoria de lo desglosado, se recomienda el rechazo de la oferta en los lotes mencionados.

Por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta en los Lotes N° 01 y 02, de la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. S.A.**

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo I**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019. en el siguiente orden:

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ: A través de Nota CEO Nº 381, de fecha 15/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: diegoszk@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 01: Motobombas sumergibles de 5 hp, Motobombas de 2 hp, Motobombas de 7,5 hp, todos con sus accesorios necesarios y puesta en marcha / Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)
Formulario N° 05 Capacidad Legal

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1210 de fecha 21.07.2020 a las 09:22, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

> Tengo el agrado de dirigirme a usted en contestación a la Nota C.E.O N° 381/2020, con el objeto de presentar los documentos solicitados.

Conclusión:

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta documentos solicitados, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba lo siguiente:

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

En cuanto a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor remite autorización expedida por Comagro S.A., para la distribución de los productos de la Marca Pedrollo y Valco para bombas sumergibles; acreditando la representación invocada, aplicable al Lote N° 1.

Prosiguiendo con el análisis observamos que no remite el documento que acredite la representación invocada, aplicable al Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc.

Con relación a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, el Ingeniero Diego Szklarkiervicz, presenta el Acto Interlocutorio N° 453 (10/07/2020), de Acción de Inconstitucional contra la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos.

De los demás documentos se verifica su cumplimiento.

Descargo de las observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*.....no presenta facturación anual media de los periodos que solicita el PBC (2016-2017-2018).....*", se aclara que el Comité de Evaluación verifica la copia de contratos y recepciones finales (folio 93 al 146 de la oferta) que avalan la experiencia requerida solicitada en el PBC y se comprueba lo siguiente:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 1.**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

1- DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 140	2017	1.539.950.000	**Fuerza Armada (F.F.A.A.)**	Acta de Recepción Definitiva
Contrato N° 86	2017	4.600.954.717	**Policía Nacional (P.N.)**	Acta de Recepción Definitiva

	Presentado por el oferente	Exigido
50%	6.140.904.717	460.256.963

CUMPLE

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios, colocación de pisos vinílicos para áreas limpias (hospitales), como quirófanos, terapias intensivas o laboratorios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 2**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

1- DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 144	2017	770.843.500	**Policía Nacional (P.N.)**	Acta de Recepción Definitiva

	Presentado por el oferente	Exigido
50%	770.843.500	440.691.200

CUMPLE

Analizado la pertinencia de los Contratos y recepciones finales, se constata que los documentos respaldatorios referente a la Experiencia requerida cumple con lo solicitado en el PBC.

Referente al documento respaldatorio del Criterio de Capacidad Técnica incluidos dentro de la oferta, el Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller, en el folio 68 de su oferta, se declara como Director de Obras, arrimando Curriculum firmado (folio 72 al 79), Título de Ingeniero Civil expedido por la Universidad Nacional de Asunción (folio 80) y fotocopia de cedula de identidad (Constancia SIPE N° 1601463, folio 11), analizando de este modo los documentos especificados en el PBC "....*Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil.....*", este Comité verifica que se CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

Por otra parte, se aclara que "*.....el Cuadro de Revaluó de Máquinas y Equipos a utilizar y el comprobante de los mismos...*", no son documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para dar cumplimiento a los criterios de Capacidad Financiero, solo el Balance General de los años 2017-2018-2019, por lo que no fue solicitado como documentos de aclaración.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en el Lote N° 01, en virtud de lo establecido en los arts. 60°, 61°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas. Por otro lado, según lo expuesto más arriba se **RECHAZAR** su oferta en el Lote N° 02, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

ESTERO GUAZU S.A.: A través de Nota CEO Nº 382, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: estero_guazu_sa@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil. (Curriculum firmado por la Arquitecta propuesta)

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 01: Motobombas sumergibles de 5 hp, Motobombas de 2 hp, Motobombas de 7,5 hp, todos con sus accesorios necesarios y puesta en marcha / Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1212 de fecha 21.07.2020 a las 10:30, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO, EMPLEO NACIONAL**, emitido por el MIC.
- Constancia de presentación de la **DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS,** ante la Contraloría General de la Republica de la Republica
- **CURRICULUM DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL MISMO**: acompañado fotocopia de la Cedula de Identidad y del título en Arquitectura o Ingeniería Civil
- **AUTORIZACIONES DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR**, correspondientes al Lote N° 1- Motobombas, Lote N° 2, correspondiente a los Ítems 21, 31,32, 37, 38, 39, 40 y 41.

Conclusión:

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta los documentos solicitados, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba lo siguiente:

Presenta El Certificado de Producto Nacional y Empleo Nacional N° 82589, con fecha de expedición 18/06/2020, para el Servicio De Mantenimiento Y Reparaciones Mayores/ Menores De Edificios.

Asi mismo, presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de fecha 27/05/2020.

Referente al documento respaldatorio del Criterio de Capacidad Técnica que remiten como documento de aclaración, arrima Curriculum firmado por la Señora Rut Leticia Verón Mendoza, Título de Arquitecta expedido por la Universidad Nacional de Asunción y fotocopia de cedula de identidad, analizando de este modo los documentos especificados en el PBC "....Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil.....", este Comité verifica que se CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

Prosiguiendo con el análisis observamos que remite los documentos que acreditan la representación invocada, aplicable al Lote N° 01 y 02.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Descargo de las observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*.....no presenta facturación anual media de los periodos que solicita el PBC (2016-2017-2018).....*", se aclara que el Comité de Evaluación verifica la copia de contratos y recepciones finales (folio 040 al 102 de la oferta) que avalan la experiencia requerida solicitada en el PBC y se comprueba lo siguiente:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 1.**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

3- ESTERO GUAZU S.A.				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 07	2019	459.900.000	**Gobernación de Caaguazu**	Acta de Recepción Definitiva
Contrato N° 18	2019	230.000.000	**Gobernación de Caaguazu**	Acta de Recepción Definitiva
Contrato N° 25	2019	4.500.000.000	**Policía Nacional (P.N.)**	Acta de Recepción Definitiva
S/N	2018	585.000.000	**LA BOMBA S.A.**	Acta de Recepción Definitiva
S/N	2017	890.000.000	**LA BOMBA S.A.**	Acta de Recepción Definitiva

		Presentado por el oferente	Exigido	
Lote N° 01	50%	6.664.900.000	460.256.962	**CUMPLE**

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios, colocación de pisos vinílicos para áreas limpias (hospitales), como quirófanos, terapias intensivas o laboratorios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 2**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

3- ESTERO GUAZU S.A.				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 210	2019	2.200.000.000	**Policía Nacional (P.N.)**	Acta de Recepción Provisoria
Contrato N° 59	2019	167.999.032	**Municipalidad de Caaguazu**	Acta de Recepción Definitiva

		Presentado por el oferente	Exigido	
Lote N° 02	50%	2.367.999.032	354.075.843	**CUMPLE**

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Analizado la pertinencia de los Contratos y recepciones finales, se constata que los documentos respaldatorios referente a la Experiencia requerida cumple con lo solicitado en el PBC.

Por otra parte, se aclara que "*.....el Cuadro de Revaluó de Máquinas y Equipos a utilizar y el comprobante de los mismos...*", no son documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para dar cumplimiento a los criterios de Capacidad Financiero, solo el Balance General de los años 2017-2018-2019, por lo que no fue solicitado como documentos de aclaración.

Con relación a que "*....no se visualiza el Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT).....*", se verifica que el mencionado documento se encuentra en estado ACTIVO en la Constancia SIPE N° 1601754 (Folio 16 de su oferta) con fecha 09/06/2020 válido hasta 07/09/2020.

Por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta según lo expuesto más arriba, en virtud de lo establecido en los arts. 60°, 61°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ: A través de Nota CEO Nº 383, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: asetecasesoria.sa@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Aplicable al Lote N° 01 y 02).
Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil. (Curriculum firmado por la Arquitecto propuesta y fotocopia de cedula de identidad)
Formulario N° 05 Capacidad Legal
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Válvulas de sectorización de ½")

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1201 de fecha 20.07.2020 a las 10:10, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

- **Copia de facturación y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (aplicable al lote N° 1 y 2)**
- **Curriculum del Personal Propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil (Curriculum firmado por el Arquitecto propuesto y fotocopia de cedula de identidad)**
- **Formulario N° 5 Capacidad Legal**
- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Válvulas de sectorización de 1/2)**

Conclusión: El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta la totalidad de los documentos solicitados, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba lo siguiente:

Prosiguiendo con el análisis observamos que la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para la Válvulas de sectorización de ½"; remite el documento que acredita la representación invocada, aplicable al Lote N° 2.

Referente al documento respaldatorio del Criterio de Capacidad Técnica incluidos dentro de los documentos de aclaración, se arrima Curriculum firmado del Sr. Pedro Fernando Ramos Rojas, Título de Arquitecto, expedido por la Universidad Nacional de Asunción y fotocopia de cedula de identidad, analizando de este modo los documentos especificados en el PBC "....*Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil.....*".

Descargo de las observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*.....No presenta contratos de experiencias solicitados en el PBC del llamado...*", se aclara que los Contratos y actas de recepción remitidas con los documentos de aclaración, son verificados con relación al cumplimento de lo solicitado en el PBC y se detalla a continuación:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 1.**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

4- MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 002/2017	2017	334.483.123	ADC CONSTRUCCIONES S.A.	Acta de Recepción

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Contrato N° 003/2017	2017	145.967.365	ADC CONSTRUCCIONES S.A.	Acta de Recepción
Contrato N° 005/2018	2018	1.840.000.000	AK INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Acta de Recepción
Contrato N° 004/2018	2019	103.105.200	AK INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Acta de Recepción

		Presentado por el oferente	Exigido	
Lote N° 01	50%	2.423.555.688	521.624.558	**CUMPLE**

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios, colocación de pisos vinílicos para áreas limpias (hospitales), como quirófanos, terapias intensivas o laboratorios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017-2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 2**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

4- MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 002/2018	2018	282.325.000	AK INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Acta de Recepción
Contrato N° 006/2019	2019	412.515.659	AK INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Acta de Recepción

		Presentado por el oferente	Exigido	
Lote N° 02	50%	694.840.659	424.891.012	**CUMPLE**

El Formulario N° 05 de Capacidad Legal presentado con los documentos de aclaración, se constata que la mencionada firma, presenta el mencionado formulario acorde a lo solicitado en el PBC.

Visualizando la siguiente observación "*.....no tiene como actividad en su Constancia de RUC, reparación y mantenimiento de edificios....",* se aclara que en la Constancia de Inscripción del Registro Único de Contribuyente (folio 21 de la oferta), se registra como Actividad Económica Principal "Otras actividad especializadas en construcción n.c.p.", una actividad relacionada al Mantenimiento y reparación de edificios.

Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR"** la oferta de la empresa **ASETEC de Marcos Alfieri Candia G.,** por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.: A través de Nota CEO Nº 384, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: ritter.co@ritter.com.py, se solicita los siguientes documentos:

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

los siguientes bienes: Lote N° 02: Caja ecualizadora con lámpara UV)

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1215 de fecha 21.07.2020 a las 11:09, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del rubro "Caja ecualizadora con lámpara UV).

Conclusión:

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Descargo de las observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*.....no posee como actividad económica la de reparación y mantenimiento de edificios según se observa en la Constancia de RUC Pag. 38.....*", se aclara que en la Constancia del RUC, se registra como Actividad Económica Principal "Construcción de Edificios", una actividad relacionada al Mantenimiento y reparación de edificios.

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*.....no presenta facturación anual media de los periodos que solicita el PBC (2016-2017-2018).....*", se aclara que el Comité de Evaluación verifica la copia de contratos y recepciones finales (folio 040 al 102 de la oferta) que avalan la experiencia requerida solicitada en el PBC y se comprueba lo siguiente:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 1.**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

5- RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
Contrato N° 08	2018	1.400.000.000	**ADUANA**	Acta de Recepcion Definitiva
Contrato N° 08	2017	1.000.000.000	**ADUANA**	Acta de Recepcion Definitiva

		Presentado por el oferente	Exigido	
Lote N° 01	50%	2.400.000.000	424.000.000	**CUMPLE**

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios, colocación de pisos vinílicos para áreas limpias (hospitales), como quirófanos, terapias intensivas o laboratorios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 2**

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida

5- RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.				
N° de Factura o Contrato	Año	Monto	Entidad	Respaldo
S/N	2017	520.000.000	**REPROCON S.A.**	Acta de Recepción Defitiva

		Presentado por el oferente	Exigido	
Lote N° 02	50%	520.000.000	322.500.000	**CUMPLE**

Analizado la pertinencia de los Contratos y recepciones finales, se constata que los documentos respaldatorios referente a la Experiencia requerida cumple con lo solicitado en el PBC.

Referente al documento respaldatorio del Criterio de Capacidad Técnica incluidos dentro de la oferta, la mencionada firma, en su oferta, presenta documentos como personal propuesto al Ingeniero Civil Jorge Enrique Ritter Paganetti, arrimando Curriculum firmado (folio 181 al 187), Título de Ingeniero Civil expedido por la Universidad Nacional de Asunción (folio 188) y fotocopia de cedula de identidad (Constancia SIPE N° 1601566, folio 12), analizando de este modo los documentos especificados en el PBC "....*Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil*.....", este Comité verifica que se CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

Por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en el Lote N° 02 según lo expuesto más arriba, en virtud de lo establecido en los arts. 60°, 61°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

EN OBRAS de Nelson Segovia: A través de Nota CEO Nº 385, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: silviasosa@tigo.com.py, se solicita los siguientes documentos:

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Balances General de los años 2016-2017-2018
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Aplicable al Lote N° 01 y 02)
Curriculum del Personal propuesto, **firmado por el mismo**, acompañado de la **fotocopia de cedula de identidad** y del **título en arquitectura o ingeniería civil.**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 01: Motobombas sumergibles de 5 hp, Motobombas de 2 hp, Motobombas de 7,5 hp, todos con sus accesorios necesarios y puesta en marcha / Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)

Conclusión: Habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

MANCUSO & CIA. S.R.L.: A través de Nota CEO Nº 386, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: mancusosrl@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Aplicable al Lote N° 01 y 02)
Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 01: Motobombas sumergibles de 5 hp, Motobombas de 2 hp, Motobombas de 7,5 hp, todos con sus accesorios necesarios y puesta en marcha / Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)
Formulario N° 05 Capacidad Legal

Conclusión: Habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **MANCUSO & CIA. S.R.L.,** no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.: A través de Nota CEO Nº 387, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: zzarzaconstructora@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Aplicable al Lote N° 02)
Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil. (Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)

Conclusión: Habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.,** no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. EXP. S.A.: A través de Nota CEO Nº 388, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: meggapy@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Aplicable al Lote N° 01 y 02)
Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 01: Motobombas sumergibles de 5 hp, Motobombas de 2 hp, Motobombas de 7,5 hp, todos con sus accesorios necesarios y puesta en marcha / Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)
Balances General de los años 2016-2017-2018 (De los años 2016-2017)

Conclusión: Habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. EXP. S.A.,** remite documentaciones según Mesa de Entrada UOC N° 1222, de fecha 21/07/2020 siendo las 17:16 hs, dejando aclarado que la presentación se realizó fuera de la hora límite, con finalización de la última parte de envió 17:39 hs de la documentación solicitada como se demuestra a continuación:

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

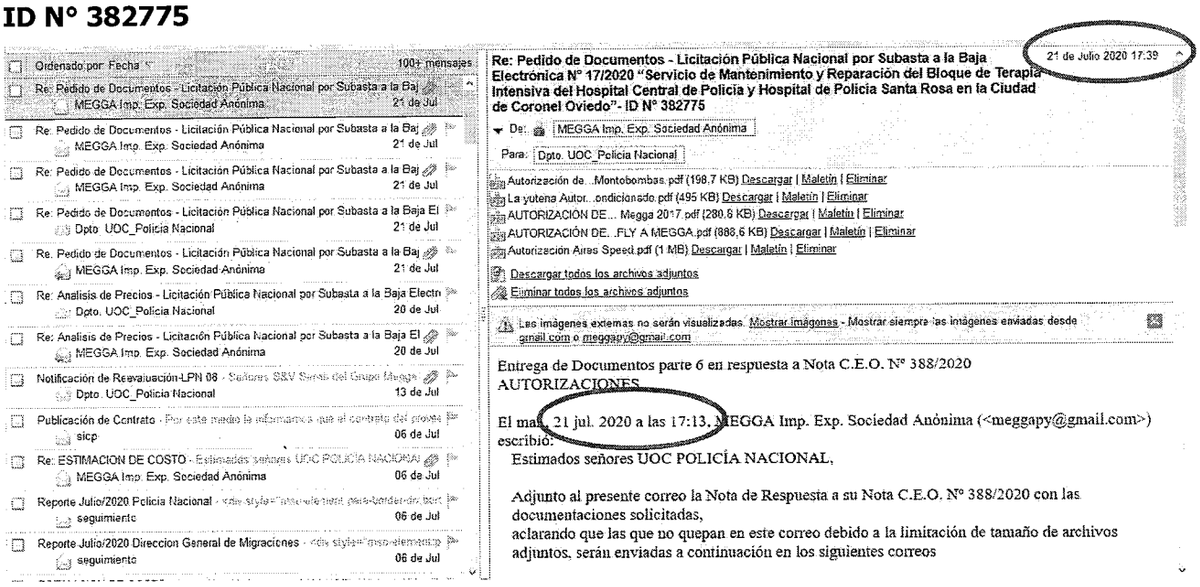

Por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

JL y Compañía S.A.: A través de Nota CEO N° 381, de fecha 17/07/2020, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: jl.ingenieriasa@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Detallando los siguientes bienes: Lote N° 01: Motobombas sumergibles de 5 hp, Motobombas de 2 hp, Motobombas de 7,5 hp, todos con sus accesorios necesarios y puesta en marcha / Lote N° 02: Aire Acondicionado de 120.000 BTU, Caja ecualizadora con lámpara UV, Cuadro de Válvulas de seguridad con manómetro para tres gases medicinal oxígeno, aire y vacío, Válvulas de sectorización de ½", Panel de Alarma visual y acústica, Regulador para vacío con trampa sistema DISS Internacional, Frasco colector de aspiración de 1300cc., Fluxómetro para oxigeno sistema DISS internacional, Humidificador con rosca niquelada y Vacuometro con manómetro, conexión DISS Internacional y frasco de policarbonato esterilizable de 450 cc)

Conclusión: Habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **JL y Compañía S.A.,** no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

8. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la*

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes Calificados, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	ESTERO GUAZU S.A.	ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 08 "Capacidad Legal".

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		
Diego Szklarkiervicz	1.398.623	Propietario
ESTERO GUAZU S.A.		
Verónica Quintana Marcelli	3.878.789	Presidente
Enrique Cesar González Cristaldo	2.592.299	Vicepresidente
ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ		
Marcos Alfieri Candia González	2.389.731	Propietario
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		
Jorge Enrique Ritter Paganetti	456.770	Socio Gerente
Victor Javier Ritter Simon	1.098.001	Socio Gerente

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso, considerando que las empresas evaluadas con el precio más bajo cuentan con el certificado de origen.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	83296	382775	600383	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2020 09:19:13	800283376	MANCUSO & CIA SRL
Servicio	82948	382775	606520	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2020 14:43:56	800796578	Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.
Servicio	82902	382775	606112	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2020 14:38:31	13986236	SZKLARKIERVICZ KALLER DIEGO
Servicio	82869	382775	605775	VerCertificado	Autorizado,	24/06/2020 17:05:30	800538684	NORTEC S.A.
Servicio	82775	382775	605957	VerCertificado	Autorizado,	23/06/2020 08:42:59	800263413	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL
Servicio	82773	382775	605257	VerCertificado	Autorizado,	22/06/2020 19:42:45	23897317	CANDIA GONZALEZ MARCOS ALFIERI
Servicio	82768	382775	605822	VerCertificado	Autorizado,	22/06/2020 19:42:13	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	82759	382775	605821	VerCertificado	Autorizado,	22/06/2020 13:45:36	800533925	MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	82758	382775	605785	VerCertificado	Autorizado,	22/06/2020 12:35:59	23470925	PERALES ORTELLADO CARLOS ALBERTO
Servicio	82746	382775	605564	VerCertificado	Autorizado,	22/06/2020 11:57:39	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	82692	382775	605437	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2020 18:04:19	36587826	MENDOZA VERA EDGAR ISIDORO
Servicio	82589	382775	603598	VerCertificado	Autorizado,	18/06/2020 21:21:27	800675169	ESTERO GUAZU S.A.
Servicio	82414	382775	604063	VerCertificado	Autorizado,	16/06/2020 15:09:32	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	82399	382775	603985	VerCertificado	Autorizado,	16/06/2020 14:48:39	800543378	CX CONSTRUCCIONES S.A.

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

11. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.,** se realiza el análisis de los valores, según el siguiente cuadro:

1. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

RATIO DE LIQUIDEZ	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	15.351.501.106	13.954.173.653	12.296.006.311	
Pasivo Corriente	10.278.410.975	6.221.793.004	3.204.860.544	2,5
INDICE	1,5	2,2	3,8	
ENDEUDAMIENTO				PROMEDIO
Pasivo Total	10.278.410.975	6.221.793.004	3.204.860.544	
Activo Total	15.408.001.558	14.414.362.736	12.766.827.530	0,4
INDICE	0,7	0,4	0,3	
RENTABILIDAD				PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.111.767.238	3.060.428.267	1.354.671.203	
Capital	3.398.766.912	5.095.522.107	8.155.950.374	0,4
INDICE	0,3	0,6	0,2	

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

3- ESTERO GUAZU S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	275.893.780	328.902.772	399.120.214	
Pasivo Corriente	0	2.039.337	7.179.474	**72,3**
INDICE	**0,0**	**161,3**	**55,6**	
ENDEUDAMIENTO				PROMEDIO
Pasivo Total	0	2.039.337	7.179.474	
Activo Total	502.372.824	536.325.875	574.049.437	**0,0**
INDICE	**0,0**	**0,0**	**0,0**	
RENTABILIDAD				PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	137.597.665	18.354.036	25.476.112	
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	**0,1**
INDICE	**0,2**	**0,0**	**0,0**	

4- MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ

RATIO DE LIQUIDEZ	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	640.943.172	444.832.479	537.391.614	
Pasivo Corriente	354.298.635	153.523.567	46.052.372	**5,5**
INDICE	**1,8**	**2,9**	**11,7**	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	440.208.495	153.523.567	46.052.372	
Activo Total	640.943.172	541.040.188	616.820.768	**0,3**
INDICE	**0,7**	**0,3**	**0,1**	
RENTABILIDAD				PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	37.367.902	186.781.944	180.173.141	
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	**1,3**
INDICE	**0,4**	**1,9**	**1,8**	

5- RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	6.774.320.917	7.208.635.524	12.976.574.736	
Pasivo Corriente	1.170.800.646	1.413.559.774	7.037.367.095	**4,2**
INDICE	**5,8**	**5,1**	**1,8**	
ENDEUDAMIENTO				PROMEDIO
Pasivo Total	1.170.800.646	1.413.559.774	7.037.367.095	
Activo Total	7.298.771.151	8.348.403.176	14.604.858.410	**0,3**
INDICE	**0,2**	**0,2**	**0,5**	
RENTABILIDAD				PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.432.106.132	783.193.969	925.345.124	
Capital	400.000.000	400.000.000	2.400.000.000	**2,0**
INDICE	**3,6**	**2,0**	**0,4**	

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ , ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

12. ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Experiencia	1- ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	3-ESTERO GUAZU S.A.	4- ASETEC DE MARCOS CANDIA	5-RITTER CONSTRUC. S.R.L.
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el registro Único de Contribuyente, habilitado en el rubro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. **Aplicable al Lote N° 1.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de edificios, colocación de pisos vinílicos para áreas limpias (hospitales), como quirófanos, terapias intensivas o laboratorios con facturaciones de venta y/o contratos y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017- 2018 - 2019 años. Aplicable al Lote N° 2	NO APLICA (Descalificado en el Numeral 7 del Informe)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica				
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, encargado de los trabajos a a realizarse en el marco de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La presentación de la Autorización del fabricante, representante o distribuidor garantiza la originalidad del producto y la autorización para comercializarlos, como también que el potencial oferente se encuentre debidamente autorizado por el fabricante de los bienes ofrecidos. Aplicable al Lote N° 01 (ítem 28, 48, 57, 62 y 76), así mismo, para el Lote N° 02 (ítem 21, 29, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41 y 42).	CUMPLE (Aplica al Lote N° 01)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ , ESTERO GUAZU S.A., ASETEC de Marcos Alfieri Candia González y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a las siguientes firmas con el precio más bajo:

ESTERO GUAZU S.A.: por el monto total de G. 920.513.924 (Guaraníes novecientos veinte millones quinientos trece mil novecientos veinticuatro), para el Lote N° 01, según el siguiente detalle:

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

Lote 1 Reparaciones Mayores del Hospital Santa Rosa de Lima - Coronel Oviedo

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparacion de pared	Metros cuadrados	EVENTO	10	65.625	656.250
2	Reparacion de pared	Metros cuadrados	EVENTO	10	71.250	712.500
3	Reparacion de pared	Metros cuadrados	EVENTO	200	47.085	9.417.000
4	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.010	61.868	62.486.680
5	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	2.500	47.633	119.082.500
6	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	60	19.163	1.149.780
7	Servicio de Pulido y encerado de piso	Metros cuadrados	EVENTO	250	21.413	5.353.250
8	Servicio de remodelación de cocinas y baños	Metros cuadrados	EVENTO	8,6	975.000	8.385.000
9	Restauracion o reparacion de pisos	Metro lineal	EVENTO	45	26.250	1.181.250
10	Limpieza de obra	Metros cuadrados	EVENTO	3.500	6.000	21.000.000
11	Servicio de limpieza de terrenos	Metros cuadrados	EVENTO	700	9.000	6.300.000
12	Servicio de limpieza de terrenos	Metros cúbicos	EVENTO	210	112.500	23.625.000
13	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	12	900.000	10.800.000
14	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Metro lineal	EVENTO	350	127.500	44.625.000
15	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Metros cúbicos	EVENTO	210	183.750	38.587.500
16	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Metro lineal	EVENTO	100	165.000	16.500.000
17	Servicio de limpieza de terrenos	Metros cúbicos	EVENTO	45	112.500	5.062.500
18	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cúbicos	EVENTO	2,25	1.650.000	3.712.500

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

19	Servicio de instalación y reparación de paredes externas	Metros cuadrados	EVENTO	48	180.000	8.640.000
20	Revoque de pared	Metros cuadrados	EVENTO	48	40.875	1.962.000
21	Servicio de pintura de exteriores	Metros cuadrados	EVENTO	48	60.000	2.880.000
22	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cúbicos	EVENTO	2	1.650.000	3.300.000
23	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
24	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	EVENTO	70	41.250	2.887.500
25	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	4	412.500	1.650.000
26	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
27	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	2	337.500	675.000
28	Motobomba de agua	Unidad	EVENTO	2	13.875.000	27.750.000
29	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
30	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	9,5	165.000	1.567.500
31	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	27	217.500	5.872.500
32	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
33	Servicio de limpieza de terrenos	Metros cuadrados	EVENTO	600	9.000	5.400.000
34	Servicio de limpieza de terrenos	Metros cúbicos	EVENTO	120	82.500	9.900.000
35	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Metro lineal	EVENTO	300	82.500	24.750.000
36	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Metros cúbicos	EVENTO	120	183.750	22.050.000
37	Servicio de limpieza de terrenos	Metros cúbicos	EVENTO	15	112.500	1.687.500
38	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cúbicos	EVENTO	1,4	1.650.000	2.310.000
39	Servicio de instalación y reparación de paredes externas	Metros cuadrados	EVENTO	31	180.000	5.580.000
40	Revoque de pared	Metros cuadrados	EVENTO	31	40.875	1.267.125
41	Servicio de pintura de exteriores	Metros cuadrados	EVENTO	31	60.000	1.860.000

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

42	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cúbicos	EVENTO	1,2	1.650.000	1.980.000
43	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
44	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	EVENTO	50	41.250	2.062.500
45	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	2	412.500	825.000
46	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
47	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	2	337.500	675.000
48	Motobomba de agua	Unidad	EVENTO	2	13.875.000	27.750.000
49	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	1	5.625.000	5.625.000
50	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	6,5	165.000	1.072.500
51	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	24	217.500	5.220.000
52	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
53	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	EVENTO	70	41.250	2.887.500
54	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	5	412.500	2.062.500
55	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
56	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	2	337.500	675.000
57	Motobomba de agua	Unidad	EVENTO	2	13.875.000	27.750.000
58	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Metro lineal	EVENTO	70	41.250	2.887.500
59	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	5	412.500	2.062.500
60	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
61	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	2	337.500	675.000
62	Motobomba de agua	Unidad	EVENTO	2	7.875.000	15.750.000
63	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	1	4.125.000	4.125.000
64	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	6,5	165.000	1.072.500
65	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	24	217.500	5.220.000
66	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
67	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	10	600.000	6.000.000
68	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Metro lineal	EVENTO	350	52.500	18.375.000
69	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	20	165.000	3.300.000

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

70	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	10	210.000	2.100.000
71	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	100	165.000	16.500.000
72	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	70	90.000	6.300.000
73	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	10	90.000	900.000
74	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	40	90.000	3.600.000
75	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	20	90.000	1.800.000
76	Motobomba de agua	Unidad	EVENTO	1	18.750.000	18.750.000
77	Reparacion de cerco perimetral	Metro lineal	EVENTO	150	187.500	28.125.000
78	Servicio de mantenimiento y reparacionde porton metalico	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
79	Servicio de mantenimiento y reparacionde porton metalico	Metros cuadrados	EVENTO	15	412.500	6.187.500
80	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	200	16.875	3.375.000
81	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	200	24.000	4.800.000
82	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	200	63.750	12.750.000
83	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	580	24.375	14.137.500
84	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	580	135.000	78.300.000
85	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	2.998.089	2.998.089
86	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	2.850.000
87	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	5.625.000	5.625.000
88	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	2	2.625.000	5.250.000
89	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.250.000
90	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
91	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	2.625.000	2.625.000
92	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	1	2.625.000	2.625.000
93	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	200	67.500	13.500.000
94	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad	EVENTO	10	262.500	2.625.000
95	Servicio de pintura de exteriores	Metros cuadrados	EVENTO	300	52.500	15.750.000
96	Servicio de pintura de exteriores	Metros cuadrados	EVENTO	15	52.500	787.500
					Precio Total	**920.513.924**

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.: por el monto total de G. 645.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones), para el Lote N° 02, según el siguiente detalle:

Lote 2 Reparación del Bloque B para UTI del Hospital Central de Policía						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	6	375.760	2.254.560
2	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	20	2.596.160	51.923.200
3	Servicio de retiro de escombro	Unidad	EVENTO	80	140.910	11.272.800
4	Servicio de retiro de escombro	Unidad	EVENTO	12	370.066	4.440.792
5	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cúbicos	EVENTO	1,8	2.117.920	3.812.256
6	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cúbicos	EVENTO	5,5	2.322.880	12.775.840
7	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	EVENTO	81,38	512.368	41.696.508
8	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	EVENTO	14	942.816	13.199.424
9	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	226	56.022	12.660.972
10	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	170	170.800	29.036.000
11	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	80	136.640	10.931.200
12	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	130	49.190	6.394.700
13	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	65	423.584	27.532.960
14	Reparación de techo	Metro lineal	EVENTO	75	62.854	4.714.050
15	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	120	423.584	50.830.080
16	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos	Metros cuadrados	EVENTO	180	423.584	76.245.120
17	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos	Metro lineal	EVENTO	75	122.976	9.223.200
18	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	710	23.228	16.491.880
19	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	12	307.440	3.689.280
20	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Unidad	EVENTO	12	546.218	6.554.616
21	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	85	491.904	41.811.840
22	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	2	259.616	519.232
23	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.834.779	1.834.779
24	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.776.320	1.776.320
25	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	136.640	136.640
26	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.503.040	1.503.040

INFORME N° 47/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775

27	Instalacion de aire acondicionado	Metros cuadrados	EVENTO	1	5.124.000	5.124.000
28	Acondicionador de aire tipo central	Unidad	EVENTO	1	51.240.000	51.240.000
29	Caja con lámpara UV para eliminar microorganismos	Unidad	EVENTO	1	23.912.000	23.912.000
30	Caneria de gas medicinal	Metro lineal	EVENTO	170	177.632	30.197.440
31	Valvulas	Unidad	EVENTO	1	3.962.559	3.962.559
32	Valvulas	Unidad	EVENTO	21	215.208	4.519.368
33	Panel de alarma visual y acustica para gas medico	Unidad	EVENTO	1	12.639.200	12.639.200
34	Servicio de empalme cañerías	Unidad	EVENTO	1	2.596.160	2.596.160
35	Sevicio de prueba de estanqueidad	Unidad	EVENTO	1	1.981.280	1.981.280
36	Desmontaje / Montaje / Mantenimiento / Reparacion de Consola de Gases Medicinales	Unidad	EVENTO	7	5.124.000	35.868.000
37	Regulador de Vacio	Unidad	EVENTO	7	1.974.448	13.821.136
38	Frasco recolector	Unidad	EVENTO	7	1.263.920	8.847.440
39	Fluxometro	Unidad	EVENTO	7	307.440	2.152.080
40	Humidificador	Unidad	EVENTO	7	184.464	1.291.248
41	Vacuometro	Unidad	EVENTO	7	512.400	3.586.800
					Precio Total	**645.000.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.565.513.924 (Guaraníes un mil quinientos sesenta y cinco millones quinientos trece mil novecientos veinticuatro).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 22 de julio, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 7

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento